

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35776 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública el "Proyecto de recuperación integral y refuerzo del cauce entre el p.k. 0,000 y el p.k. 0,900 del canal de Crevillente y estabilización de la trinchera. T.M. Fortuna (Murcia)".*

Por resolución de fecha 21 de noviembre de 2023, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública el "Proyecto de recuperación integral y refuerzo del cauce entre el p.k. 0,000 y el p.k. 0,900 del canal de Crevillente y estabilización de la trinchera. T.M. Fortuna (Murcia)", en relación a bienes y derechos afectados, cuya ejecución conlleva implícitamente la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras definidas en el proyecto consisten en el refuerzo, consolidación e impermeabilización del Canal de Crevillente, en el tramo ubicado entre los P.K. 0,000 y P.K. 0,900, actuando en la consolidación de la solera, la protección del Canal en sus márgenes, mediante la ejecución de rastrillos, banquetas y refuerzos de la vía de servicio, y la reparación de los propios paños del Canal.

El proyecto de obras comprende labores de limpieza de interior del canal; saneo de cajeros con agua a presión o arena; reposición de cajeros; recuperación de la sección de canal mediante proyección de mortero de cemento; sellado de juntas y fisuras con aglomerado en caliente; desbroce, limpieza, saneo y hormigonado de banquetas; recuperación y restitución de bermas; perfilado de taludes con acondicionamiento de vertientes, ejecutando cunetas de guarda, de pie y bajantes; ejecución de muros de pie de gaviones; la reposición del camino de servicio; ejecución de rellenos con escollera cosida de cemento.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo número 16 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días, "Proyecto de recuperación integral y refuerzo del cauce entre el p.k. 0,000 y el p.k. 0,900 del canal de Crevillente y estabilización de la trinchera. T.M. Fortuna (Murcia)", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia,

Plaza Fontes n.º 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

RELACIÓN DE FINCAS A EXPROPIAR.

REFERENCIA CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE DE BANDA A EXPROPIAR (m ²)
30020A018002530000BM	Rústico, Agrario, Pastos	767,05
30020A019001300000BL	Rústico, Agrario, Pastos	212,75
30020A019001320000BF	Rústico, Agrario, Pastos	33,77
	TOTAL:	1.013,57

Murcia, 24 de noviembre de 2023.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A230045649-1